CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN ALUSIVO A LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN FRENTES Y COMERCIOS DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA

Organizadores:

- *INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE EN ARTES "GENERAL MANUEL BELGRANO".*
- *CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL LITORAL NORTE.*
- *MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA, SECRETARIA DE CULTURA.*

R E G L A M E N T O

1- Fundamento

Según la tradición, cuando se acercan las Fiestas de Fin de Año la ciudad se adorna y engalana para las celebraciones, los encuentros y las buenas nuevas. Las distintas formas de expresión, las maneras y gestos de ornamentación, son estéticas de significados y sentimientos compartidos, que permiten fortalecer el sentido de pertenencia a nuestra comunidad. Para acompañar estas iniciativas y revalorizarse, las entidades mencionadas, invitan a los vecinos frentistas y comercios a participar de este concurso.

2- Participantes

Podrán participar los frentistas y comercios de la ciudad de Reconquista en dos categorías.

- Frentistas
- Comercios

3- Modo de Participación

Los participantes podrán realizar una ornamentación alusiva a las fiestas de Navidad y Año Nuevo, en el frente de su casa, en vidrieras y frentes de comercios.

Los interesados en participar deberán inscribirse en casa del bicentenario Belgrano esq. Bv España o al correo ornamentacionnavidena@gmail.com hasta el viernes 13 de diciembre

El jurado recorrerá las calles de la ciudad para evaluar los diferentes arreglos entre el 19 de diciembre al 27 de diciembre.

4- Criterios de evaluación

a) originalidad en el uso de materiales
b) creatividad en el diseño y la organización del espacio
c) capacidad para representar estéticamente el sentido de la Navidad y el Año Nuevo.

5- Jurado

Estará integrado por tres miembros, uno por cada entidad organizadora. El mismo se reunirá y recorrerá la ciudad entre 19 y 27 de diciembre, su fallo será inapelable. La Municipalidad de Reconquista dará a conocer los ganadores.

6- Premios

Se adjudicará un premio, consistente en la exención del pago de un período fiscal de la Tasa General de Inmuebles para los primeros premios de las dos categorías. (Vidriera y Frentista)

Una mención especial y obsequio para los segundos puestos de ambas categorías.

Los premios se entregarán en fecha a comunicar oportunamente a los ganadores de premios y menciones en la Sala de Prensa de la Municipalidad de Reconquista.